

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN CONCURSO PUBLICO N° 23-2024-GRP-GRI-CS-CP-1

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DE FICHA TÉCNICA DE MEDIANA Y BAJA COMPLEJIDAD Y ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE DEFINITIVO DEL PROYECTO: CREACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN EL DISTRITO DE LA ARENA DE LA PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA

VALOR REFERENCIAL: S/ 658,440.00

En la ciudad de Piura, siendo las 14:00 horas del día 12 de noviembre del 2024, se reunieron en la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Piura, los miembros de Comité de Selección designados mediante Memorando Múltiple N° 96-2024/GRP-440000, de fecha 02 de octubre del 2024, siendo el **Señor. Juan Carlos Murillo Sánchez** como presidente del Comité de Selección, **Señor. Rolex Iván Alberca Robledo** como primer miembro del Comité de Selección y el **señor Marino Rogelio Tafur Castillo**, como segundo miembro del Comité de selección, con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Admisión, Calificación, Evaluación, y Otorgamiento de la Buena Pro del procedimiento de selección: **CONCURSO PUBLICO N° 23-2024-GRP-GRI-CS-CP-1, cuyo objeto de la convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DE FICHA TÉCNICA DE MEDIANA Y BAJA COMPLEJIDAD Y ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE DEFINITIVO DEL PROYECTO: CREACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN EL DISTRITO DE LA ARENA DE LA PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA.**

El presidente del Comité de Selección, manifiesta que la finalidad de la presente reunión es proceder con la Admisión, Evaluación, Calificación, y Otorgamiento de la Buena Pro de las propuestas presentadas al procedimiento de selección:

I. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

Acto seguido se verificó la página web del SEACE 3 el registro de los participantes al procedimiento de selección del **CONCURSO PUBLICO N° 23-2024-GRP-GRI-CS-CP-1**, siendo el detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10166987267	QUINONES TROYA LUIS RODOLFO	2024-10-17 02:04:34.0	Válido
2	10267222849	BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO	2024-10-14 07:31:13.0	Válido
3	10403887493	VELASQUEZ VASQUEZ EMILIO FELIX	2024-11-08 10:31:43.0	Válido
4	10410952217	VENTURA LLONTOPE DELIZ ARMANDO	2024-10-10 22:10:57.0	Válido
5	10433867527	GIL VELASQUEZ JUAN MANUEL	2024-10-15 10:54:45.0	Válido
6	10443845483	ARAUJO GUEVARA JUAN CARLOS	2024-10-15 09:48:39.0	Válido
7	20487493059	ACUÑA VEGA CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.	2024-10-22 13:46:14.0	Válido
8	20487555186	SBC CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DE OBRAS CIVILES S.A.C.	2024-10-15 02:26:26.0	Válido
9	20493929403	AYEP CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	2024-10-10 09:06:14.0	Válido
10	20510286864	MEGAPROYECT CONSULTORES S.A.C.	2024-10-21 13:43:05.0	Válido
11	20526246901	LOS PILARES DEL CHIRA E.I.R.L.	2024-10-11 04:50:02.0	Válido
12	20529241039	INGENIEROS CIVILES TOPOGRAFOS CONSULTORES Y EJECUTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITAD	2024-10-10 23:44:12.0	Válido

Página 1 de 6

¡En la Región Piura, Todos Juntos Contra el Dengue!

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
13	20532076774	H & H CONSULTORIA EN INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	2024-11-04 18:10:17.0	Válido
14	20556777781	ZB CONSULTORES S.A.C.	2024-10-12 00:31:07.0	Válido
15	20600284470	PENTAGONO PERU CONSTRUCCIONES CIVILES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	2024-10-11 17:19:14.0	Válido
16	20601187761	CABANILLAS Y FLORES INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-10-25 18:09:19.0	Válido
17	20601524580	BERVILL- EMPRESA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C.	2024-10-26 22:49:22.0	Válido

II. PRESENTACIÓN Y ADMISIÓN DE OFERTAS:

La presentación de ofertas (Electrónica), se realizó el día 11 de noviembre de 2024 a través del SEACE 3, de manera electrónica desde las 00:01:00 horas hasta las 23:59:00 horas del mismo día, las ofertas presentadas al procedimiento de selección de la **CONCURSO PUBLICO N° 23-2024-GRP-GRI-CS-CP-1, cuyo objeto de la convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DE FICHA TÉCNICA DE MEDIANA Y BAJA COMPLEJIDAD Y ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE DEFINITIVO DEL PROYECTO: CREACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN EL DISTRITO DE LA ARENA DE LA PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA, según reporte del SEACE 3:**

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro y/o presentación	Hora de registro	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20526246901	LOS PILARES DEL CHIRA E.I.R.L.	11/11/2024	17:44:34	17:45:17	Enviado	Valido

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA SEDE CENTRAL
 Nomenclatura : CP-SM-23-2024-GRP-GRI-CS-CP-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Consultoría de Obra
 Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE FICHA TÉCNICA DE MEDIANA Y BAJA COMPLEJIDAD Y ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE DEFINITIVO DEL PROYECTO: CREACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN EL DISTRITO DE LA ARENA DE LA PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA.

Nro. ítem	Descripción del ítem				
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación	
1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE FICHA TÉCNICA DE MEDIANA Y BAJA COMPLEJIDAD Y ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE DEFINITIVO DEL PROYECTO: CREACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN EL DISTRITO DE LA ARENA DE LA PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA.				
20526246901	LOS PILARES DEL CHIRA E.I.R.L.	11/11/2024	17:45:17	Electronico	

El Comité de Selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

Obteniéndose el siguiente resultado:

N°	POSTOR	DETALLE	ADMISIÓN
1	LOS PILARES DEL CHIRA E.I.R.L. con RUC N° 20526246901	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1), cumple b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. cumple c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento.	ADMITIDA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

	<p>(Anexo Nº 2). Cumple</p> <p>d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3) cumple</p> <p>e) Declaración Jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo Nº 4) Cumple</p> <p>f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo Nº 5) No corresponde</p>	
--	--	--

III. CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

Acto seguido, el Comité de Selección procede a la calificación y evaluación de los postores, el cual se realiza conforme los requisitos de calificación y factores de evaluación que se indican en la sección específica de las bases, conforme a lo establecido en los numerales 82.1, 82.2, y 82.3 del artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, obteniéndose el siguiente resultado:

CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

La calificación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento, establece lo siguiente: *...// El comité de selección determina si las ofertas técnicas cumplen los requisitos de calificación previstos en las bases. La oferta que no cumpla con dichos requisitos es descalificada. //...*

Requisitos de Calificación		LOS PILARES DEL CHIRA E.I.R.L. con RUC Nº 20526246901
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
B.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE Formación Académica	
B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 0.5 VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACION, por la contratación de servicios de consultoría de obras iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.	Cumple Acredita una Experiencia de: S/ 715, 340.18 (Setecientos Quince Mil Trescientos Cuarenta con 18/100 Soles)
		CALIFICADO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

La evaluación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 82.2 y 82.3 del artículo 82 del Reglamento, establece lo siguiente: ...// 82.2 Solo pasan a la etapa de evaluación las ofertas técnicas que cumplen con lo señalado en el numeral anterior. La evaluación se realiza conforme a los factores de evaluación enunciados en las bases; 82.3 Las reglas de la evaluación técnica son las siguientes: a) El comité de selección evalúa las ofertas de acuerdo con los factores de evaluación previstos en las bases; b) Las ofertas técnicas que contengan algún tipo de información que forme parte de la oferta económica son descalificadas, c) Las ofertas técnicas que no alcancen el puntaje mínimo especificado en las bases son descalificadas. //...

FACTORES DE EVALUACIÓN		LOS PILARES DEL CHIRA E.I.R.L. con RUC Nº 20526246901
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	70 puntos
	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 1 VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN (S/ 658,440.00) por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.	Cumple Acredita una Experiencia de: S/ 715, 340.18 (Setecientos Quince Mil Trescientos Cuarenta con 18/100 Soles)
B.	METODOLOGÍA PROPUESTA	30 puntos
	<p>a) Presentación del Plan de Trabajo de la Consultoría de obra.....</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actividades Previas al inicio de la elaboración del expediente técnico - Objetivos - Definición de Estrategias - Metodología y procedimiento de desarrollo de la consultoría de obra - Identificación y programación de actividades, organigrama y funciones - Utilización de Recursos y personal según TDR. <p>b) ESQUEMA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA CONSULTORÍA... ..</p> <ul style="list-style-type: none"> - Listado del equipo profesional, técnico y administrativo. - Actividades de acuerdo al personal propuesto. - Cronograma de utilización de personal y equipos. - Matriz de asignación de responsabilidades de acuerdo a las actividades del personal clave). <p>c) CONOCIMIENTO DE LA NORMATIVA EN CONTRATACIONES PÚBLICAS (De acuerdo a la Ley N°30225 y su Reglamento vigente)</p> <p>.....</p> <ul style="list-style-type: none"> - Memoria descriptiva y marco normativo - Matriz de mitigación de riesgos en las contrataciones de la consultoría. <p>d) CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....factor 4</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cronograma GANTT - MS PROJECT 	Desarrolla la metodología que sustenta su oferta
	PUNTAJE TÉCNICO	100

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un **puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos**.

APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS

El comité de selección, evalúa las ofertas económicas y determina el puntaje total de las ofertas de conformidad con el artículo 83 del Reglamento, así como los coeficientes de ponderación previstos en la sección específica de las bases. ...// El comité de selección solo evalúa las ofertas económicas de los postores que alcanzaron el puntaje técnico mínimo El comité de selección evalúa las ofertas económicas, asignando un puntaje de cien (100) a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios.

Postor	Monto Ofertado	Puntaje Asignado
LOS PILARES DEL CHIRA E.I.R.L. con RUC N° 20526246901	S/ 658,400.00	100 puntos

Para determinar el puntaje total de las ofertas, que es el promedio ponderado de ambas evaluaciones, se aplica la siguiente fórmula:

$$PTPi = c1 PTi + c2 Pei$$

Nro.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	c1 PTi (PT*0.80)	c2 Pei (PE*0.20)	PUNTAJE TOTAL PTPi = c1 PTi + c2 Pei	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE TOTAL
1	LOS PILARES DEL CHIRA E.I.R.L. con RUC N° 20526246901	(100) * (0.80) = 80	(100) * (0.20) = 20	100	100	100

IV. OTORGAMIENTO DE BUENA PRO:

El Comité de Selección que, de acuerdo a la Admisión, Calificación y Evaluación de Ofertas procede con el **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO** al único postor **LOS PILARES DEL CHIRA E.I.R.L. con RUC N° 20526246901**, por un monto ofertado de **S/ 658,400.00 (Seiscientos Cincuenta y Ocho Mil Cuatrocientos con 00/100 Soles)**, para el procedimiento de selección **CONCURSO PUBLICO N° 23-2024-GRP-GRI-CS-CP-1**, cuyo objeto de la convocatoria es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DE FICHA TÉCNICA DE MEDIANA Y BAJA COMPLEJIDAD Y ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE DEFINITIVO DEL PROYECTO: CREACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN EL DISTRITO DE LA ARENA DE LA PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA** y en cumplimiento con el artículo 84° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, acción que será publicada en el SEACE 3.

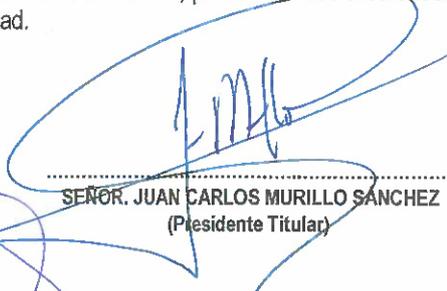
Conforme al artículo 63° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala lo siguiente:

... // El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación. //...

Asimismo, de conformidad con el numeral 64.3, del artículo 64, el cual establece que en caso que se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento.

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Siendo las 15:30 horas del día se dio por concluida la presente sesión levantándose el acta correspondiente la misma que fue leída y aprobada sin observaciones, procediéndose a su suscripción por los miembros del comité de selección, en señal de conformidad.



.....
SEÑOR. JUAN CARLOS MURILLO SANCHEZ
(Presidente Titular)



.....
SEÑOR. ROLEX IVAN ALBERCA ROBLEDO
(Miembro Titular)



.....
SEÑOR MARINO ROGELIO TAFUR CASTILLO
(Miembro Titular)